RESOLUCIÓN DGEEC Nº 991/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALTER VIDA CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL ECODESARROLLO, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2012 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL III CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS PARA PUEBLOS INDÍGENAS 2012", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012, CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2542/BL-PR.

Fernando de la Mora, 5 de octubre de 2012

VISTO: El memorándum Nº 99/12 de fecha 5 de octubre del corriente año, presentada por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 - Contrato de Préstamo Nº 2542/BL-PR, solicitando la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Licitación Pública Internacional LPI N° 01/2012 "Contratación del servicio de logística para la realización del III Censo Nacional de Población y para Pueblos Indígenas 2012".

CONSIDERANDO: Que, por RESOLUCIÓN DGEEC Nº 675/2012 de fecha 13 de julio del 2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS 2012 - CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2542/BL-PR", se previó el llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2012 "Contratación del servicio de logística para la realización del III Censo Nacional de Población y para Pueblos Indígenas 2012", a ser afectado al Objeto del Gasto 260, Fuente de Financiamiento 20 Recurso del Crédito Público y Fuente de Financiamiento 10 Recurso del Tesoro.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación N° 13/2012, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada en la Apertura de Sobres, del llamado Licitación Pública Internacional Nº 01 "Contratación del servicio de logística para la realización del III Censo Nacional de Población y para Pueblos Indígenas 2012", recomendó la Adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: Lote 1 "Logística para Capacitación"; Lote 2 "Logística para Trabajo de Campo"; Lote 3 "Servicio de Pago a Censistas y Supervisores" a la empresa ALTERVIDA Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo.

Que, por nota CPR/C/2012/2676 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorga la no objeción para la adjudicación de los Lotes 1, 2, y 3 de la Licitación Pública Internacional Nº 01 "Contratación del servicio de logística para la realización del III Censo Nacional de Población y para Pueblos Indígenas 2012".

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 991/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALTER VIDA CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL ECODESARROLLO, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2012 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL III CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS PARA PUEBLOS INDÍGENAS 2012", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012, CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2542/BL-PR.

La Ley Nº 4.624 del 31 de mayo de 2012 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2542/BL-PR "PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012", ... SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) EL 9 DE SETIEMBRE DE 2012, QUE ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN (STP), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC), ...; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY Nº 4.581 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011".

La Política de Adquisición del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 4.581 de fecha 30 de diciembre de 2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".

El Decreto Nº 8.334 de fecha 31 de enero de 2012 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.581/2011 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA...", en su Art. 2º.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 991/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALTER VIDA CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL ECODESARROLLO, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2012 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL III CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS PARA PUEBLOS INDÍGENAS 2012", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012, CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2542/BL-PR.

Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional…"; y en Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "… inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; …inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos…; …inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan…".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** y **Firmar** contrato con la siguiente empresa, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y al detalle señalado en el Anexo B_02-09 Cuadro de Precios Adjudicado, que forma parte de la presente Resolución:

Licitación Pública Internacional Nº 01 "Contratación Servicio Logística Realización del III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas"					
Lote	**Descripción**	**Empresa**	**Monto unitario FF20 G.**	**Monto total IVA FF10 G.**	**Monto total adjudicado G.**
1	Logística para Capacitación	ALTER VIDA "Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo"	1.110.142.060.-	111.014.206.-	1.221.156.266.-
2	Logística para Trabajo de Campo		229.185.129.-	22.918.513.-	252.103.642.-
3	Servicio de Pago a Censistas y Supervisores		55.874.465.-	5.587.446.-	61.461.911.-

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 991/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALTER VIDA CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL ECODESARROLLO, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2012 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL III CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS PARA PUEBLOS INDÍGENAS 2012", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012, CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2542/BL-PR.

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Art. 1º de la presente Resolución al Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, Programa 27 Estadística, Encuestas y Censos, Proyecto 5 Censo Nacional de Población y Viviendas 2012, Producto 1128 Censo de Población y Viviendas, Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales.

Artículo 3° **Autorizar** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional a través del Censo de Población y Vivienda 2012 – Contrato de Préstamo Nº 2542/BL-PR, la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las firmas adjudicadas.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Zulma Sosa de Servín
Directora General